I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1159 PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN SECTOR PRIMERA ANGOSTURA UTILIZADO POR
FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN COMETIDO DE SERVICIO

Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	469381	21/09/2011	55,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1166

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
	Totales	55,600	55,600

ASIENTO Nº..... FECHA

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			55,600
A	,	Totales	55,600	55,600

IDAD DE A SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL UNIDAD

FECHA DE PAGO DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELS ALCALDE

ENCARGADO-DE FINANZAS

TESORERO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Mosto Casma

Vº Bueno Tesorero